

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EDICIÓN DE “LA REVISTA DE ALCALÁ”

1.- OBJETO DEL CONTRATO.-

Es objeto del presente contrato, la maquetación, impresión y edición de “LA REVISTA DE ALCALÁ” de la sociedad ALCALÁ COMUNICACIÓN MUNICIPAL, S.A., con arreglo a lo establecido en el presente pliego.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.-

Constituye obligación fundamental del adjudicatario la edición de “LA REVISTA DE ALCALÁ”, con las siguientes características técnicas:

- Edición de 11 números, 1 cada mes (excepto Agosto), con 25.000 ejemplares en cada tirada.
- Formato de A4 (21 X 29,7 mm)
- 44 páginas a todo color, Impresión 4/4 tintas.
- Papel interior estucado de 90 grs.
- Portada 150 grs. estucado brillo plastificada más reserva UBI
- Encuadernación a caballete y retractilado unitario.

3.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.-

El contrato que se perfeccione tendrá naturaleza administrativa y se califica como contrato de prestación de servicios.

El Departamento de Comunicación aportará a la empresa adjudicataria el material necesario para ejecutar los pedidos (artes finales en disco, normalmente en PDF en alta resolución) en perfectas condiciones para su reproducción gráfica.

El plazo de entrega de los trabajos solicitados será de un máximo de 10 días naturales a partir de la entrega de las artes finales por parte de ALCALÁ COMUNICACIÓN MUNICIPAL, S.A. En caso de que la imprenta no cumpla la calidad estipulada de impresión y maquetación, la empresa se compromete a repetir el trabajo en buenas condiciones en menos de 24 horas.

La entrega de los ejemplares se realizará en los lugares y horarios preestablecidos. El adjudicatario debe entregar los trabajos identificados y empaquetados en tacos de 100 ejemplares.

4.- PLAZO DE DURACIÓN.- El plazo de duración del contrato será de UN AÑO, pudiéndose prorrogarse por periodos anuales hasta un máximo de cuatro años en total, siempre previo acuerdo expreso de ambas partes.

5.- FORMA DE PAGO.- El abono efectivo de las facturas correspondientes al presente contrato se realizará por transferencia bancaria, debiéndose extender facturas mensuales.

6.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO.- El presente contrato se financia íntegramente por la sociedad ALCALÁ COMUNICACIÓN MUNICIPAL,S.A.

Alcalá de Guadaíra, a

Director Gerente de Alcalá Comunicación
Municipal, S.A.

Firma del Proponente

Fdo.: José Luis Díaz Aragón